.República de Colombia
Rama Judicial

JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ- LOCALIDADES DE CIUDAD BOLIVAR Y TUNJUELITO

Bogotá D.C., dieciocho (18) de agosto de dos mil veinte

Código Único: 11 001 4103 001 **2019 00532** 00

Para todos los efectos legales pertinentes, téngase en cuenta que la notificación de la orden de apremio al ejecutado **EDGAR ENRIQUE SEGURA RIOBO**, se surtió por aviso, conforme certificado de entrega expedido por la empresa de servicio postal autorizada, visible a folio 40 de la presente encuadernación, quien en el término otorgado por el Despacho, guardó silencio.

En firme el presente proveído, ingrese el expediente al despacho para proveer lo que en derecho corresponda, acorde a lo consagrado en el inciso 2°del artículo 440 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,

GABRIELA MORA CONTRERAS

Juez

NH

JUZGADO 1° MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS

La anterior providencia se notificó por estado No. 25 hoy 19/08/2020 a la hora de las 8:00 A.M

LAURA CAMILA HERRERA RUIZ
SECRETARIA